

## UNA IMPORTANTE POLEMICA MUSULMANA EN LA MALLORCA DEL SIGLO XI

(El acontecimiento cultural más famoso de la Edad Media musulmana en Mallorca fue ciertamente la polémica entre Ibn Hazm (teólogo cordobés pero también el mundialmente famoso autor del libro erotológico "El Collar de la Paloma") y Al-Bachi (también teólogo andalusí, pero que había de renovar el pensamiento hispano-árabe tradicional con nuevas aportaciones orientales).

Este acontecimiento había sido ya estudiado por M. Asín Palacios en su "Abenházam de Córdoba y su historia crítica de las ideas religiosas", t. I, cap. XV, "Abenházam en Mallorca". Pero todo el contexto histórico e intelectual de la polémica ha sido objeto de la tesis doctoral del profesor tunecino Abdel Magid Turki, que acaba de ser editada por la S.N.E.D. en Argel, en francés: *Polémiques entre Ibn Hazm et Bagí sur les principes de la loi musulmane*, 467 pp. Con la amable autorización del autor, hemos traducido algunas páginas (pp. 45-53) de este libro importante para comprender mejor la actividad cultural de la época de los reinos de Taifas en Al-Andalus y especialmente en las Islas).

El retorno de Al-Bachi a su patria de Al-Andalus hacia 1047 (439 de la Hégira), después de una estancia en Oriente de trece años, fue considerado por los doctores de la escuela jurídico-teológica malikí como un acontecimiento de capital importancia. En efecto nunca durante los siglos de polémicas medievales o modernas, en Oriente o en Occidente, el malikismo se había visto en situación tan poco boyante como la que estaba pasando en Al-Andalus en aquel momento, si hemos de creer a los biógrafos malikíes y especialmente a Ibn al-Arabi (1148/543) e Iyad (1149/544).

Según esos autores era Ibn Hazm la causa principal y exclusiva de esa situación. Había conseguido triunfos resonantes como el que había logrado a costa de Abu al-Walid Ibn Báriya, jurista mallorquín muy conocido no sólo en la Isla sino también entre los más eminentes de la península. En una discusión que el historiador Ibn al-Abbar sitúa después de 1038/430, fecha de la llegada de Ibn Hazm a Mallorca, había quedado totalmente aplastado por el brillante jurista zahirí de Córdoba, a quien el gobernador de la isla había querido dar esta ocasión de difundir su doctrina a costa de los doctores malikíes imperantes. Ibn Báriya quedó tan deprimido ante su terrible adversario que el gobernador que asistía a la polémica, que se desarrollaba en el patio de su palacio, le echó en la cárcel, exigió

de él ante testigos una retractación y sólo entonces le liberó dándole así la ocasión de huir de Al-Andalus para realizar un largo viaje de peregrinación hacia Oriente, donde murió. Iyad, historiador del malikismo atribuye el encarcelamiento y la humillación de Ibn Báriya al fanatismo de Ibn Hazm.

Otro mallorquín, Abu Abdallah Ibn Awf, jurista malikí y jurisconsulto titular, conoció también un eclipse en su actividad a partir de ese año 430, célebre por la inauguración de la enseñanza del zahirismo en la isla. Un tercer alfaquí malikí Muhammad Ibn Saíd, igualmente mallorquín, consideró más prudente pedir ayuda a Al-Bachí que se encontraba precisamente por aquellas fechas —en 439— por las costas del Levante español. Así fue como se originaron esas sesiones polémicas entre Ibn Hazm y al-Bachí, siempre en presencia del gobernador Ibn Rashiq.

El historiador palestino Ihsán Abbás sitúa la fecha de estas polémicas de Al-Bachí contra Ibn Hazm después del año 452/1060, basándose en la edición de El Cairo del "Kitab al-Tákmila": ahí se puede leer efectivamente que Muhammad Ibn Saíd, que estaba al lado de al-Bachí contra el jurista zahirí "Emprendió el viaje para la peregrinación en 452" y, más adelante, "que volvió a Mallorca" su ciudad natal y "que llamó a al-Bachí cuando llegó allí Ibn Hazm". Este texto de Ibn al-Abbar es muy poco claro y hay que completarlo con otras informaciones que poseemos: se sabe por "Al-Hulla" del mismo Ibn al-Abbar que estas sesiones tuvieron lugar en presencia de Ibn Rashiq, gobernador de la isla, y que éste murió muy mayor, poco después del 440, según una información proporcionada por Humaydi; Iyad, por otra parte, sitúa estas sesiones inmediatamente después de la vuelta de al-Bachí de Oriente; notemos también que todas las fuentes consultadas no hablan más que de una sola serie de polémicas, bien localizadas en poco tiempo y en un espacio limitado, véase también C. Van Arendonk en la primera edición de la "Encyclopédie de l'Islam", artículo *Ibn Hazm*.

Metodológicamente, parece superfluo preguntarse por la autenticidad de estos hechos o su verosimilitud, ya que vienen afirmados por numerosos juristas y biógrafos contemporáneos de nuestros dos polemistas, Ibn Hazm y al-Bachí, o ligeramente posteriores a ellos, es decir que vivieron la mayoría de ellos el siglo siguiente. En todas las fuentes se citan los hechos con términos casi idénticos, con un espíritu similar y con una misma intención. Como por otra parte esos juristas, especialmente los cadíes Iyad y Abu Bakr Ibn al-Arabi —los dos citados por Ibn Farhún (799/1397) y por Al-Máqqari (1041/1632)— había lamentado muy fuertemente la situación bastante dramática de su escuela jurídica malikí, podemos fiarnos bastante en su juicio.

Este juicio tampoco se ve contradicho por los testimonios aportados por los autores que eran menos hostiles que los anteriormente citados a los adversarios del malikismo, adversarios entre los que Ibn Hazm ocupaba el primer puesto. Finalmente, también encontramos este juicio en autores que eran un poco favorables a Ibn Hazm, como el historiador Ibn Hayyan (469/1076), citado por Ibn Bassam (542/1147), Saíd Al-Andalusí (462/1070) y Al-Dháhibí.

## EL MALIKISMO ANDALUSÍ SE BASABA ESENCIALMENTE EN LA JURISPRUDENCIA

En cuanto a la verosimilitud de esta polémica, notemos que la España musulmana había quedado casi exclusivamente afecta, desde el año 180/796, fecha probable de la introducción del malikismo en este país, a esa literatura malikí codificada en "questiones", "consultas" "decisiones" y "casos". Esta literatura ya se sabe que dedicaba todo su esfuerzo en formular soluciones estereotipadas, en cuanto al fondo y a la forma, a los numerosos problemas que la vida cotidiana del país planteaba o podía plantear a la teología y al derecho musulmán... Así se puede decir, muy esquemáticamente, que los andalusíes sólo cogieron de Málík la casuística jurídica y tardaron mucho en asimilar su veneración a las tradiciones del Profeta y al estudio racional de los principios del derecho, fundamento activo de todo proceso teológico y jurídico en el Islam *verdadero*.

La España musulmana se encontraba así ante una situación muy particular, que hasta entonces no había causado muchos problemas. Este país no había conocido hasta principios del siglo V.<sup>o</sup>/XI<sup>o</sup> ningún adversario serio de este malikismo de las "questiones" y ni siquiera esa doctrina teológica moderadamente racionalista que era el asharismo en Oriente.

## TRIUNFO DEL POLEMISTA IBN HAZM EN LA ESPAÑA MALIKÍ

Esta situación particularmente alarmante no hubiera sido denunciada por los biógrafos o juristas malikíes si no hubiera surgido la figura de Ibn Hazm, el temible jurista sabirí. Esta "figura original y apasionada" (R. Brunschvig) polemista sin piedad al servicio de convicciones estrechamente definidas, pero con una dialéctica temible para sus contemporáneos especialmente para Al-Bachí, era un espíritu singularmente inquieto y perspicaz, constantemente en búsqueda de una verdad objetiva, que fuera esencialmente divina y totalmente independiente de toda subjetividad humana. Era un erudito competente pero parcial, un autodidacta familiarizado íntimamente con todas las escuelas jurídicas y formado en la veneración total a la Tradición, un maestro en el arte de manejar la polémica, tanto en teología como en derecho.

Su triunfo como polemista es un derecho en que están plenamente de acuerdo nuestros dos principales informadores inmediatos, Ibn al-Arabí e Iyad. El primero subraya que cuando acontece que Ibn Hazm se encuentre en una reunión con grupos de juristas que sólo están acostumbrados a especular sobre la literatura de las "questiones", se ponía a exigir de ellos una "prueba" (*dalil*) para establecer la rectitud de una solución a partir de un principio o de un texto admitido por los dos adversarios en presencia. "entonces concluye Ibn Al-Arabí sus interlocutores quedaban totalmente confundidos y eso le permitía así como a sus compañeros, reirse de ellos y de su doctrina".

Iyad por su parte subraya con más fuerza y más pena, sin duda, el triunfo que obtenía por todas partes el gran juriconsulto zahirí, antes de que volviera Al-Bachi de Oriente. "Desde que volvió a su patria nos precisa el cadí Iyad-- Al-Bachi notó la fama considerable de Ibn Hazm, el discípulo de Dawud (270/884), así como el carácter reprehensible de sus doctrinas. Constató igualmente que los propósitos velados del zahirí habían conquistado ya los corazones de la gente, que sabía además utilizar diversas disciplinas dialécticas que superaban las posibilidades de los juristas andalusíes de la época en sus discusiones orales, ya que éstos utilizaban muy poco la especulación racional y les faltaba seguridad en lo poco que habían adquirido. Al-Bachi tuvo que admitir que nadie podía encargarse de iniciar una polémica con Ibn Hazm y sus adversarios admitían de tal forma su prestigio que, aunque veían sus incoherencias, cedían enseguida y evitaban toda controversia con él". Iyad advierte, un poco más adelante, que Ibn Hazm dominaba enteramente en Mallorca.

Con todo, para estos autores y adversarios malekíes de Ibn Hazm que son del período posterior, de una época almorávide y hasta almohade donde ya no había la menor influencia zahirí, las consecuencias eran limitadas y quedaban un poco desdibujadas. Pero para su contemporáneo Ibn Hayyan, hubo entonces una revuelta general de los juristas de su época "que fueron unánimes en odiarle, en refutar sus opiniones, en denunciar sus errores y su actitud escandalosa, en poner en guardia a los príncipes contra su poder de seducción y en prohibir al pueblo en general de acercarse a él y de aprender de él lo que fuera. Fue una verdadera conspiración general que llevó a los Reyes de Taifas a apartar a Ibn Hazm de sus cortes, a desterrarlo de sus reinos y a confinarlo en un territorio de una de las ciudades de Niebla, donde se perdió su rastro y donde murió".

Pero parece que pasó todo lo contrario, si hemos de hacer caso a los testimonios de sus adversarios malikíes. Según Ibn Al-Arabi, se trataba sobre todo de un asunto de príncipes que habían quedado encantados por su inteligencia brillante. "Un poder principesco le había apoyado por los conocimientos profundos y profanos que poseía y que interesaba tanto a los príncipes como a la formación de sus súbditos. Por eso le ofrecían albergue digno de ellos, pero le protegían a pesar de sus herejías sospechosas que manifestaba en su presencia".

#### APOYO POLITICO DEL GOBERNADOR DE MALLORCA

Dos siglos más tarde, Ibn Al-Abbar (658/1259), valenciano protegido de la dinastía tunecina de los Hafsiés, malikíes fervorosos, precisa que ese poder principesco era el de Ahmad Ibn Rashiq, gobernador de Mallorca y hombre de confianza del emir Mucháhid al-Amiri de Denia. "Le albergó nos dice en resumen Ibn Al-Abbar-- en un momento en que se veía muy severamente atacado en Córdoba y por todas partes por su oposición al malikismo". Enseguida después añade que fue "delante de este príncipe que Ibn Hazm inició su polémica con

al-Bachí<sup>22</sup>, como para señalar, como Iyad e Ibn Al-Arabí, que unas pocas sesiones de éste le bastaron para apabullar a Ibn Hazm.

Nos encontramos pues ante esta alternativa: o admitir con Ibn Hayyan la imagen de un Ibn Hazm víctima de una conspiración general de todos los juristas de su época y luchando hasta el último suspiro contra viento y marea con su enseñanza limitada a los modestos estudiantes de las campiñas de Niebla, o aceptar la idea de una condenación inmediata y definitiva que le habría proporcionado al-Bachí en Mallorca. En este último caso se concede un crédito total a las afirmaciones de Iyad que afirma que el malikí hizo polvo las tesis de su adversario e hizo aparecer con claridad meridiana sus errores. Así, estas sesiones de polémica fueron el origen del escándalo que levantó Ibn Hazm y que explican su salida de Mallorca.

ABDEL MAGID TURKI

(Trad. Mikel de Epalza)

